



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Gobierno Acta No 1 de 2019

FECHA: 13 de mayo de 2019

HORA: 2:30 pm

LUGAR: Sala de Juntas Despacho Secretario de Gobierno

Miembros permanentes

Doctor Juan Miguel Duran Prieto, Secretario Distrital de Gobierno

Doctora Nadime Amparo Yaver Licht, Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Doctor Antonio Hernández Llamas, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Delegados

Veeduría Distrital

Secretaría Distrital de Planeación

Secretaría Distrital de Hacienda

Doctor Eduardo Augusto Silgado Burbano, Alcalde local de Antonio Nariño.

Invitados:

Doctora Verónica Basto Méndez, Jefe Oficina Asesora de Planeación - IDPAC

Doctor Isaías Sánchez Rivera, Jefe Oficina Asesora de Planeación - DADEP

Doctor Iván Casas Ruiz, Subsecretario de Gestión Local

Doctor Lúbar Andrés Chaparro Cabra, Subsecretario de Gestión Institucional

Doctor Cristian Francisco Pulido Acuña, Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

Doctora Ana María González Borrero, Directora de Derechos Humanos

Doctor Andrés Felipe Arbeláez Vargas, Subdirector de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia

Doctor Camilo Andrés Suárez Espinosa, Director de Relaciones Políticas

Comisión Intersectorial de MIPG

Nancy Milena Pineda Jaimes, Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional – Secretaría General

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Seguimiento a compromisos sesión 19 de diciembre de 2018
3. Avance de las políticas públicas del Sector Gobierno
4. Avance de las metas plan de desarrollo del Sector Gobierno
5. Ejecución Presupuestal Inversión directa Sector Gobierno
6. Acciones adelantadas por Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial DEMOS
7. Mes de la afrocolombianidad y Estrategia de fortalecimiento social al trabajo de los jóvenes
8. Presentación orientaciones MIPG a cargo de la Comisión intersectorial
9. Presentación de los planes de adecuación y sostenibilidad MIPG
10. Proposiciones y varios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

El Secretario Técnico, da la bienvenida y agradece la asistencia a la primera sesión del año 2019, del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Gobierno, y procede a verificar quorum.

1. Verificación del quorum

Doctor Juan Miguel Duran Prieto, Secretario Distrital de Gobierno
Doctora Nadime Amparo Yaver Licht, Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Doctor Antonio Hernández Llamas, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Doctor Eduardo Augusto Silgado Burbano, Alcalde Local de Antonio Nariño.
Doctora Piedad Muñoz Rojas, delegada de la Secretaría Distrital de Hacienda
Doctor Jaccson Cruz Villamil, delegado de la Veeduría Distrital
Doctora María Angelica Escarraga López, delegada de la Veeduría Distrital
Doctor Carlos Alberto Diaz, delegado Secretaría Distrital de Planeación

Teniendo el quorum deliberatorio se da inicio al comité.

2. Seguimiento a compromisos sesión 19 de diciembre de 2018

El Secretario Técnico, informa que una vez revisada el acta número 3 de la sesión 19 de diciembre de 2018, no se generaron compromisos para realizarle seguimiento en esta sesión por parte del comité.

3. Avance de las políticas públicas del Sector Gobierno

Estado de las Políticas Públicas del Sector Gobierno

El Secretario Técnico expone las fases en las que se encuentran las políticas públicas del Sector Gobierno de la siguiente manera:

Fase preparatoria: se encuentran las políticas públicas de “Participación para el Desarrollo Comunitario y la Convivencia a través de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital” y “de Lucha contra la trata de personas en Bogotá”, las cuales serán presentadas por los líderes de política pública y se pondrán en consideración del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo los documentos de estructuración.

Fase de formulación: se encuentran las políticas públicas “integral de derechos humanos” y la “distrital de espacio público” las cuales surtieron la fase de agenda pública de la cual se tiene como producto el diagnóstico de la política. Durante los últimos meses se realizaron las actividades de formulación, finalizando con los documentos Conpes de política pública y los planes de acción, los cuales serán presentados por los líderes de política y se pondrán en consideración del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, para su posterior envío a la Secretaría Distrital de Planeación.

Fase de implementación: se encuentran 6 políticas públicas

- Cuatro (4) poblacionales que responden a las necesidades de estas poblaciones, a saber: afrodescendiente, indígena, rrom y raizal.
- “Política Pública de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción”, de la cual se están implementando 12 productos para 2019 entre la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- “Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia”, la cual fue adoptada en el 2018 mediante el Decreto Distrital 093. Cabe resaltar que esta política tiene una particularidad. Si bien fue adoptada mediante Decreto, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Conpes deberá concertarse el plan de acción con las entidades corresponsables y presentarse en sesión de Conpes, previa a la aprobación de del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo. Teniendo en cuenta lo anterior, el líder de política presentará el plan de acción y se pondrá en consideración del Comité.

Fase de evaluación: Políticas públicas de “participación incidente” y “comunicación comunitaria”, donde se está realizando los documentos de balance.

Se precisa que, el balance de política pública es un documento que evidencia la gestión realizada durante los 4 años de administración, el cual es insumo para la reformulación de las políticas públicas mencionadas.

Aprobación de Políticas Públicas del Sector Gobierno

El Secretario Técnico, informa que cada uno de los líderes de las políticas públicas presentaran para aprobación del comité:

- Documento de Estructuración de la Política Pública para la Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá
- Documento Conpes y Plan de Acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos
- Documento Resumen y Plan de Acción de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia
- Documento de Estructuración de la Política Pública de Participación para el Desarrollo Comunitario y la Convivencia a través de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital
- Documento Conpes y Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Espacio Público

Por lo anterior, el secretario técnico da la palabra al doctor Cristian Francisco Pulido Acuña, Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.

Aprobación del Documento de Estructuración de la Política Pública para la Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá

El Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, socializa al comité que en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) en su artículo 103 establece "La Administración Distrital bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno diseñará e implementará la política pública para la lucha contra la trata de personas en donde se garantice que todo proyecto y programa encaminado a este fin disponga de legitimidad, sostenibilidad financiera y la debida articulación interinstitucional del Distrito Capital"

En este sentido, se dio inicio a la elaboración del documento de estructuración de política pública donde se evidencia la siguiente situación problemática: Vulneración de los derechos por el desconocimiento y la naturalización de las prácticas asociadas a la ocurrencia del delito de trata de personas.

Así mismo, se informó el nombre de las entidades del orden nacional y distrital corresponsables en proceso formulación e implementación política, cronograma y presupuesto para la vigencia 2019 que corresponden a \$ 795'336.616.

El Secretario Técnico pone en consideración de los miembros con voz y voto la aprobación del documento y cronograma. Al respecto, los tres integrantes con voz y voto dan voto favorable para aprobación.

El Secretario Técnico, indica que queda avalado por el comité el “Documento de Estructuración de la Política Pública para la Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá” para solicitar concepto de viabilidad técnica a la Secretaría Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Aprobación del Documento Conpes y Plan de Acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos

El Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, realiza una contextualización de todo el proceso de agenda pública (procesos de participación local) y formulación (mesas de concertación con las diferentes entidades) de la política pública mencionando la situación problemática identificada y el objetivo de la política propuesta.

De igual manera indica la estructura del plan de acción en la cual se establece 5 objetivos, 32 resultados, 84 productos, de los cuales son responsables 13 sectores administrativos; y el costo de la política pública, donde se requiere para el 2019 \$40,542 millones de pesos y un costo estimado para los 15 años de vigencia de la política pública de \$ 849.238 millones.

El Secretario Técnico pone a consideración de los miembros con voz y voto la aprobación del Documento Conpes de política pública y el plan de acción. Al respecto, los tres integrantes con voz y voto dan voto favorable para aprobación.

El Secretario Técnico, indica que queda avalado por el comité el “Documento de documento Conpes y Plan de Acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos”, para continuar con el envío a la Secretaría Distrital de Planeación solicitando concepto favorable para posteriormente realizar la solicitud de citación a las sesiones de Pre-conpes y Conpes D.C.

Aprobación del Documento Resumen y Plan de Acción de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia

El Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos presenta la política pública, donde realiza una presentación de la línea de tiempo de la política pública, indicando la situación problemática, el objetivo, la estructura del plan de acción (3 objetivos, 6 resultados, 17 productos) y el costo de la política pública para la vigencia 2019 el cual es de \$615 millones de pesos y para los 10 años de la vigencia de la política es de \$23.238 millones de pesos.

El Secretario Técnico pone en consideración de los miembros con voz y voto la aprobación Documento Conpes de política pública y su plan de acción. Al respecto, los tres integrantes con voz y voto dan voto favorable para aprobación.

El Secretario Técnico, indica que queda avalado por el comité el documento Conpes y Plan de Acción de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para continuar con el envío a la Secretaría Distrital de Planeación solicitando concepto favorable para posteriormente realizar la solicitud de citación a las sesiones de Pre-conpes y Conpes D.C.

Aprobación del Documento de Estructuración de la Política Pública de Participación para el Desarrollo Comunitario y la Convivencia a través de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital

El director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC socializa que esta es una política establecida en el artículo 97 del Plan Distrital de Desarrollo como se presenta a continuación “realizar los estudios pertinentes para implementar la política pública de participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal” y en el Acuerdo 712 de 2018 “(...) lineamientos para la formulación de la política pública distrital de acción comunal en el distrito capital (...)”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dio inicio a la elaboración del documento de estructuración de política pública en el cual se evidencia la siguiente situación problemática: Baja participación de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal en los asuntos que inciden en el desarrollo comunitario y la convivencia en su entorno más próximo.



Así mismo, se indicaron las entidades que participarán en el proceso de formulación de la política distritales como nacionales, se presentó el cronograma de trabajo y el presupuesto establecido para las fases de agenda pública y formulación el cual es de \$ 245'794.113.

El Secretario Técnico pone en consideración de los miembros con voz y voto la aprobación del documento y cronograma. Al respecto, los tres integrantes con voz y voto dan voto favorable para aprobación.

El Secretario Técnico, indica que queda avalado por el comité el “Documento de Estructuración de la Política Pública de Participación para el Desarrollo Comunitario y la Convivencia a través de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital”, para continuar con el envío a la Secretaría Distrital de Planeación solicitando concepto de viabilidad técnica.

Aprobación del Documento Conpes y Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Espacio Público

La directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP y el Subdirector de Registro Inmobiliario realizan la contextualización del proceso de agenda pública (procesos de participación) y formulación (mesas de concertación con las diferentes entidades) de la política pública mencionando la situación problemática identificada y el objetivo de la política propuesto.

De igual manera se indica la estructura del plan de acción en la cual se establece: 3 objetivos, 8 resultados, 50 productos, de los cuales son responsables 7 sectores administrativos, hecha esta contextualización, se informa que la inversión de la política pública es de 45'298.318 millones de pesos por lo cual se informa la cantidad de productos y su respectivo valor de la siguiente manera:

Tipo	Cantidad de productos	Valor total de los productos*
Estratégicos	32	\$3'968.809
Estructurantes	16	\$38'171.613
Complementarios	2	\$3'157.894
Total	50	\$45'298.318

* Cifras en millones de pesos

El Secretario Técnico pone a consideración de los miembros con voz y voto la aprobación. documento Conpes de política pública y su plan de acción Al respecto, los tres integrantes con voz y voto dan voto favorable para aprobación.

El Secretario Técnico, indica que queda avalado por el comité, el “Documento Conpes y Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Espacio Público” para continuar con el envío a la Secretaria Distrital de Planeación solicitando concepto favorable para posteriormente realizar la solicitud de citación a las sesiones de Pre-conpes y Conpes D.C.

4. Avance de las metas plan de desarrollo del Sector Gobierno

El Secretario Técnico, informa el resultado del seguimiento realizado a las metas plan de desarrollo del Sector Gobierno, con un avance promedio en el marco del Plan Distrital de Desarrollo del 75,79% respecto de las acciones programadas en el cuatrienio, con una ejecución de:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- 33 metas presentan un avance superior al 75%
- 24 superior al 30%,
- 3 inferior al %30%

Se hace la claridad que las metas con un avance inferior al 30% corresponden a las creadas en el 2019, bajo los lineamientos por la Subsecretaría del Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, concernientes a la adecuación de la meta del sistema integrado de gestión, en el marco de la implementación del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

5. Ejecución Presupuestal Inversión directa Sector Gobierno

El Secretario Técnico, informa el porcentaje de avance de la ejecución presupuestal y de los giros de las tres entidades, información que se encuentra registrada en el aplicativo PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda con fecha de corte del 10 de mayo de 2019 de la siguiente manera:

ENTIDAD	Apropiación	Ejecución		Giros	
		pesos	%	pesos	%
SDG	\$ 48.798	\$ 32.468	66,54%	\$ 9.006	18,46%
DADEP	\$ 30.341	\$ 18.311	60,35%	\$ 3.831	12,63%
IDPAC	\$ 21.925	\$ 11.323	51,64%	\$ 4.543	20,72%
TOTAL	\$ 101.064	\$ 62.102	61,45%	\$ 17.364	17,18%

Nota: cifras en millones de pesos

6. Acciones adelantadas por Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial - DEMOS

Toma la palabra la doctora Nadime Amparo Yaver Licht, directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, e informa que los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial - DEMOS son un instrumento de iniciativa privada, que promueve acciones complementarias a las intervenciones y actuaciones que adelanta el Distrito Capital en áreas delimitadas de la ciudad. Estos tienen por finalidad el mejoramiento, mantenimiento, administración y preservación de las condiciones urbanas, ambientales y socioeconómicas de los espacios públicos respectivos.

Toma la palabra Andrea Niño González, del Departamento Administrativo del Espacio Público y explica que se vienen adelantando acciones de gestión con entidades para la orientación en el proceso de estructuración DEMOS de la siguiente manera:

- Instituto de Desarrollo Urbano: Alcance del proceso de entrega de predios, inversiones previstas en las áreas de influencia, identificación de espacios susceptibles de entrega y aprovechamiento económico, lineamientos para la administración de los predios.
- Instituto de Recreación y Deporte: Socialización de la figura "Demos". Protocolos a tener en cuenta en la administración de parques.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal: Apoyo en los procesos de construcción de gobernanza con las asociaciones cívicas.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: Activación del espacio público con actividades culturales.
- Secretaría Distrital de Movilidad: Lineamientos en materia de place making y pacificación en vías, señalización y peatonalización.
- Taller de Espacio Público: Lineamientos para intervención física del espacio público. Mobiliario urbano y urbanismo táctico
- Secretaría Distrital de Ambiente: Lineamientos para publicidad exterior y silvicultura.

Se procede a explicar el estado de ejecución de iniciativas DEMOS, la cual tiene con una proyección de radicación de junio a agosto para Gran Manzana, Calle 90, Calle 100 Asosantaclara, Corposeptima, Usaquén, Zona Rosa, Universidad Javeriana, AsoSan Victorino

De igual manera, se estima una proyección de radicación de julio a septiembre para los centros comerciales, CC Titan Plaza, CC Unicentro, CC Iserra 100, Fiscalía calle 13 cra 30, (Zona de parqueo bajo puente) CC Santafé, CC Portal calle 80, Suba Imperial, Centro Empresarial CONNECTA.

Toma la palabra el doctor Iván Casas Ruiz, Subsecretario de Gestión Local, y contextualiza que Administración Distrital, reglamentó las disposiciones necesarias para establecer la conformación, funcionamiento y control de los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial (DEMOS) por ello se hace necesario generar acciones estratégicas y de resultado, desde las entidades que componen el Sector Gobierno, promoviendo la participación organizada para el mejoramiento, el mantenimiento, la administración y la preservación de las condiciones urbanas, dado lo anterior se llega al compromiso de realizar mesas de trabajo con las entidades del sector, para desarrollar en forma coordinada, complementaria y armónica las acciones más estratégicas para esta vigencia en los que refiere a los DEMOS y así mismo tener la claridad de cuántos DEMOS se van a lograr a finalizar la administración.

Toma la palabra el doctor Antonio Hernández Llamas, director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y sustenta que el gran reto es seguir, fortaleciendo y materializando los resultados que se vienen trabajando a través de estos años y por supuesto generar mayor impacto con las comunidades a través de obras y estrategias trabajando fuertemente de manera articulada.

7. Mes de la afrocolombianidad y Estrategia de fortalecimiento social al trabajo de los jóvenes

Toma la palabra el doctor Cristian Francisco Pulido Acuña, Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos e informa las acciones que se han venido desarrollando para el tema de la afrocolombianidad:

1. Campaña RacisNo. Activaciones en lugares públicos para sensibilizar en contra del racismo y la discriminación.
2. Concurso Distrital “Mural legado de las comunidades afro en Bogotá”
3. Inauguración mural 1ª Feria Distrital Étnica – Parque de la 93
4. Realización y puesta en marcha campeonato interétnico construyendo paz



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

5. Acompañamiento premios Benkos Biohó 2019 – IDPAC
6. Sensibilización y formación a 30 colegios distritales en materia de la campaña RaciNo.

Convocatoria Iniciativas Ciudadanas 2019

Se ha venido desarrollando 31 iniciativas, 3 documentos de términos de selección desarrolladas de la siguiente manera:

- Iniciativas ciudadanas locales: 20
- Iniciativas ciudadanas étnicas: 7
- Iniciativas ciudadanas organizaciones del sector religioso: 4

8. Presentación orientaciones MIPG a cargo de la Comisión intersectorial

Toma la palabra el Secretario Técnico del Comité y da la bienvenida a la Dra. Nancy Milena Pineda Jaimes, Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional – Secretaría General de la Alcaldía Mayor, quien sustentó las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La Dra. Nancy Milena Pineda Jaimes, Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional Secretaría General, agradece a los miembros del comité abrirle el espacio para informar los lineamientos donde se les asigna unas funciones al Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, de generar iniciativas que contribuyan a la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Con el objetivo de informar a los miembros del comité la importancia de la planeación estratégica del sector, la articulación y la realización del seguimiento a las políticas sectoriales, y de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se da a conocer:

- Objeto y funciones del Comité en el marco del MIPG
- Instrumentos Decreto Distrital 591 de 2018
- Formulación plan y seguimiento al avance del MIPG
- Lineamiento Control Interno
- Lineamiento Talento Humano
- Lineamiento Gestión Ambiental

Finalmente, se precisa que el comité debe hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG, y proponer los correctivos que sean necesarios.

Una vez agotados los temas y sin generar comentarios por parte de los miembros del Comité se da por finalizada la presentación, dado lo anterior se anexa la presentación para mayor claridad.

9. Presentación de los planes de adecuación y sostenibilidad MIPG

El secretario técnico informa que, las tres entidades del Sector Gobierno, en cumplimiento de la Circular 002 de 2019 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, la cual establece las directrices para la formulación del plan de adecuación y sostenibilidad del sistema integrado de gestión con el referente MIPG, estructuraron sus respectivos planes, definiendo el conjunto de acciones a ejecutar en la vigencia 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Por lo anterior, se presenta al comité la Estructura Plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG, de las entidades del Sector Gobierno:

Secretaria Distrital de Gobierno

- 68: Acciones
- 15: Políticas de Gestión y Desempeño
- 7: Dimensiones

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

- 100: Acciones
- 15: Políticas de Gestión y Desempeño
- 7: Dimensiones

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico

- 15: Acciones
- 15: Políticas de Gestión y Desempeño
- 7: Dimensiones

10. Proposiciones y varios

No se presentan temas para proposiciones y varios

Compromisos generados del desarrollo de la sesión:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN DEL COMPROMISO
Generación de mesas de trabajo con las entidades del sector, para desarrollar en forma coordinada, complementaria y armónica las acciones más estratégicas para la vigencia en los que refiere a los DEMOS	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico	Tercera semana de junio
Enviar a la Secretaría Distrital de planeación los siguientes documentos, que fueron aprobados en la sesión de hoy, de las políticas públicas del sector gobierno: 1. Documento de Estructuración de la Política Pública para la Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá 2. Documento Conpes y Plan de Acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos. 3. documento Conpes y Plan de Acción de la Política Pública de	Líderes responsables de las políticas públicas, Oficina Asesora de Planeación, despacho de la Secretaría de Gobierno	Cuarta semana de mayo

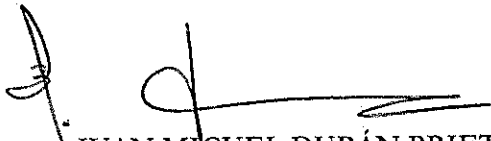


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN DEL COMPROMISO
Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia. 4. Documento de Estructuración de la Política Pública de Participación para el Desarrollo Comunitario y la Convivencia a través de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital. 5. Documento Conpes y Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Espacio Público.		

Siendo las 4:45 y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.


JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
Presidente Comité


JUAN SEBASTIÁN CASTRO GAONA
Secretario Técnico Comité

Anexo: (2) presentaciones en power point.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Despacho Secretario Distrital de Gobierno

FECHA: 13 de mayo de 2019

LUGAR: Sala Juntas Despacho

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo

HORA DE INICIO:

HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA						
Piedad Muñoz Rojas		✓									S. Hacienda	pmunozr@dcdp.gov.co	3385191	<i>[Signature]</i>
Maria Angélica Escárraga		✓	✓								Veeduría Distrital	mescaarraga@veeduria.distrital.gov.co	3407666708	<i>[Signature]</i>
Josson Cruz Villamil		✓									Veeduría Distrital	jossoncruz@veeduria.distrital.gov.co	3407666	<i>[Signature]</i>
Marcela Dato R		X								X	S. Planeación	dato.r@sdp	3407662	<i>[Signature]</i>
Antonio Revinsky Lobos		X								X	IDPDC	antonio.revinsky@idpdc.gov.co		<i>[Signature]</i>
Marytho E. Ximenes														<i>[Signature]</i>
NADIME GONZALEZ L.		✓								✓	DADPE	gonzalez.nadime@dadpe.gov.co		<i>[Signature]</i>
Juan Miguel Durán											Gobierno			<i>[Signature]</i>
Dellon Asmosaleo										X	SDG	asmosaleo.dellon@sdg.gov.co		<i>[Signature]</i>

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3587000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados, y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Asegure o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GBD-CPD-Pa29

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 3

3004614532





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Despacho Secretario Distrital de Gobierno

FECHA: 13 de mayo de 2019

LUGAR: Sala Juntas Despacho

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo

HORA DE INICIO:

HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ AYUDANTE	AYUDANTE	CARRERA					
Guillermo Auila B	X						X	DADEP - S21	gavila@dadep.gov.co	382250	[Firma]
ISAÍAS SÁNCHEZ RIVERA	X						X	DADIP - OAP	isanchez@dadap.gov.co		[Firma]
Lubal Chaparro	X						X	SGI - SD6	lubar.chaparro	6111	[Firma]
Camilo Suárez E.	X						X	DRP - SDG	Camilo.Suarez	3377	[Firma]
Florencia Pardo Acuña	X						X	SDG - S566	florencia.pardo	0377	[Firma]
Ana María Concalder	X						X	SDG - SDHH	ana.borero		[Firma]
Andrés F. Arbeláez V.	X						X	SD6 - SALRYC	andres.arbelaez	5316	[Firma]
Verónica Pasto V.	X						X	IDPAC - OAP	vborso@participa.c	4171	[Firma]
EDUARDO SELBADO							X	FOLAN	-- 306.310	--	[Firma]

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y su teléfono de atención es 33870000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados, y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Despacho Secretario Distrital de Gobierno

FECHA: 13 de mayo de 2019

LUGAR: Sala Juntas Despacho

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo

HORA DE INICIO:

HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
Laura Arroyave		X					X			DADep/SRI	larroyave@dadep.gov.co	Ext. 1042	Larroyave
Alfonso Sotero Villalobos		X					X			IDPAC-SAC	fsotero@idpac-sac.gov.co		
Carlos A. Díaz	X					X				SDP/CONTRIS	cdiaz@sdp.gov.co	8041	
Javier Prieto						X				SD6-SGC	jprieto@gobiernobogota.gov.co		
Nancy Milena Pineda J		X				X				Secretaría General - DDDI	mmpineda@dialia.bogotadep.gov.co		
Isabella Calderón M			A							GAP	Sandy Calderon	6329	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; en su página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la supresión de los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la suspensión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera manifiesta que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agrupar o cambiar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Despacho Secretario Distrital de Gobierno

FECHA: 13 de mayo de 2019

LUGAR: Sala Juntas Despacho

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo

HORA DE INICIO:

HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO			TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ AUXILIAR	CARRERA	PROFESIONAL	LIBRE NOMB.				
Juan Carlos Barrera		X						SDG-SGL	juan.carlos.barrera@bogota.gov.co	4111	
ANOREA NIÑO GONZÁLEZ	X							DADES	anoreanino.gonzalez@bogota.gov.co		

CONSENTIMIENTO: El archiva firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar la supresión de la información que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the interpretation and analysis of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends and patterns in the data.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings and the potential impact of the research. It highlights the need for further research and the importance of sharing the results with the relevant stakeholders.

5. The fifth part of the document provides a conclusion and summarizes the key findings of the study. It emphasizes the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure the effectiveness of the implemented measures.